Santiago de Cali, septiembre de 2025

Doctor:
GIOVANNY RAMÍREZ CABRERA
Gerente
INFIVALLE
La ciudad

Ref. Propuesta

Cordial Saludo

Yo, **FIDEL LOZANO RENGIFO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.793.300 expedida en Quibdó (Choco), presento propuesta económica para llevar a cabo la Prestación de Servicios Profesionales Especializados.

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar servicios profesionales especializados para brindar apoyo en la defensa administrativa y judicial del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE.

2. **DURACIÓN:** El plazo estimado de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) diciembre de 2025.

3. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

 1. Asesorar al Jefe Jurídico en asuntos referentes a acoso laboral de competencia del Comité de Convivencia Laboral y/o en la sustanciación de procesos disciplinario en la etapa de fallo, del cual hace parte la Jefatura Jurídica.

 2. Apoyar en el análisis y proyección de conceptos jurídicos, respuestas a derechos de petición, respuestas a acciones de tutela y demás peticiones que le pongan en conocimiento.

 3. Apoyar a la Oficina Jurídica en la ejecución de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública.

 4. Apoyar en la realización y estructuración de las capacitaciones en el marco de las obligaciones de los comités a los cuales la Oficina Jurídica haga parte.

 5. Participar de las reuniones semanales de la Oficina Jurídica, en las cuales se realizarán estudio de casos y el contratista presentara actualizaciones normativas generales y de aplicabilidad al Instituto.

 6. Las demás que se le asignen el supervisor en consideración a su formación y experiencia profesional y el objeto contractual.

4. **TIPO DE CONTRATO:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Especializados.

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor de la contratación requerida es por la suma de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000) MDA. LEGAL COLOMBIANA.

Atentamente,

FIDEL LOZANO RENGIFO
C.C. 11.793.300 expedida en Quibdó (Choco)